

## MINISTERIO DE COMERCIO

### MERCADO DE DIVISAS

#### CAMBIOS PUBLICADOS

Día 2 de mayo de 1961

Clase de moneda	Compra — Pesetas	Venta — Pesetas
Franco francés	12,12	12,18
Franco belga	118,45	119,05
Franco suizo	13,80	13,87
Dólar U. S. A.	59,65	60,15
Dólar Canadá	80,50	80,85
Deutsche Mark	14,98	15,04
Florín holandés	16,53	16,61
Libra esterlina	167,58	168,42
Lira italiana	9,60	9,65
Schilling austríaco	2,28	2,31
Corona danesa	8,86	8,70
Corona noruega	8,33	8,37
Corona sueca	11,57	11,63
Marcos holandés	18,45	18,55

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 13 de marzo de 1961 por la que se resuelve recursos de alzada interpuestos por don Teodoro Perales Robledo y don Baudilio Gres Giralt contra Resolución de la Dirección General de Turismo.*

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de alzada interpuestos por don Teodoro Perales Robledo y don Baudilio Gres Giralt contra Resoluciones de la Dirección General de Turismo que impusieron a los recurrentes las respectivas sanciones de multa de 1.500 y 10.000 pesetas, por percepción de precios abusivos.

Este Ministerio ha resuelto desestimar dichos recursos de alzada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, traslado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 13 de marzo de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Marcos Daspa Monzón contra Resolución de la Dirección General de Turismo.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Marcos Daspa Monzón contra Resolución de la Dirección General de Turismo, que impuso a la propiedad del hospedaje una multa de 10.000 pesetas por irregularidades en la prestación de servicios.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Estimar en parte el presente recurso de alzada modificando, en consecuencia, la Resolución recurrida en el sentido de reducir la multa impuesta a la cantidad de 5.000 pesetas.

2.º Devolver a don Marcos Daspa Monzón la cantidad de 5.000 pesetas, de las 10.000 que, a los solos efectos de interposición de recurso, tiene ingresadas en la Caja General de Depósitos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 13 de marzo de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Federico Chacón Cuesta contra Resolución de la Dirección General de Turismo.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Federico Chacón Cuesta contra Resolución de la Dirección General de Turismo que impuso a la propiedad del «Hotel Arana», de Bilbao, la sanción de apercibimiento por percepción de precios abusivos.

Este Ministerio ha resuelto modificar la Resolución dictada por la Dirección General de Turismo en el sentido de imponer a la propiedad del hospedaje una multa de 2.500 pesetas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, traslado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 27 de marzo de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Casellas Alonso contra Resolución de la Dirección General de Turismo.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Casellas Alonso contra Resolución de la Dirección General de Turismo que impuso al recurrente una multa de 5.000 pesetas por percepción de precios abusivos.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso de alzada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 27 de marzo de 1961 por la que se resuelve recursos de alzada interpuestos por la gerencia del «Hotel Wellington», de Madrid, y doña Navidad Espot Ballarín, contra Resoluciones de la Dirección General de Turismo.*

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de alzada interpuestos por la gerencia del «Hotel Wellington», de Madrid, y doña Navidad Espot Ballarín, contra Resoluciones de la Dirección General de Turismo, que impusieron a los recurrentes las respectivas sanciones de multa de 5.000 y 10.000 pesetas por irregularidades en la prestación de servicios.

Este Ministerio ha resuelto desestimar dichos recursos de alzada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, traslado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 18 de abril de 1961 por la que se destina el Tribunal que ha de fallar el Concurso Nacional de Autores Noveles de Teatro.*

Ilmos Sres.: Vista la propuesta que formula la Dirección General de Cinematografía y Teatro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto de la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1956 por la que se establecen nuevas normas para el Premio «Calderón de la Barca».

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Encomendar el enjuiciamiento y valoración de las obras inscritas en el Concurso Nacional de Autores Noveles de Teatro para la adjudicación del Premio «Calderón de la Barca», así como el fallo del expresado Certamen, al Tribunal integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. Director general de Cinematografía y Teatro.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Secretario general de Cinematografía y Teatro.

Vocales: Don Nicolás González Ruiz don Alfredo Marquerie Mompín, don Alonso Paso Gil, don Arturo Serrano Arín, don José Osuna Lameyer, don José Luis Alonso Mañes.